



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N° 014/97

VISTO:

La nota que presentara el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual se requiere la aprobación de la firma del convenio celebrado entre la Municipalidad local y el Gobierno de la Provincia de Salta para la dotación de / 20 (veinte) "Soluciones Habitacionales y 20 (veinte) Núcleos Sanitarios" para familias de escasos recursos, en el éjido de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento legal significará para los futuros adjudicatarios un mejoramiento significativo de su modo de vida, como es la de contar / con un techo propio en mejores condiciones de habitabilidad como es una vivienda digna dentro de las limitaciones presupuestarias, pero que contará con construcción de material además de poder tener todos los servicios sanitarios. - - - -

Que es un deber del Concejo Deliberante procurar por todos los medios la de mejorar la condición de vida de sus habitantes, como en este caso apoyar todo emprendimiento habitacional. - - - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado entre la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, representada por su titular el Intendente Municipal Sr. Francisco Ibañez y el Gobierno de la Provincia de Salta representado por la Presidenta del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas Arq. Silvia Baez, para la dotación de veinte SOLUCIONES HABITACIONALES Y veinte NUCLEOS SANITARIOS para familias de escasos recursos económicos. - - - - -

ARTICULO 2º.-DEROGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 003/97, que versa sobre el mismo tema. - - - - -

ARTICULO 3º.-Elévase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal. - -

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. - - - - -

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE. -

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



MIGUEL B. RUIZ
-PRESIDENTE
Concejo Deliberante

GLADYS B. URO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

VICTOR H. VAGA
CONCEJAL
Concejo Deliberante

ISABEL MARTINEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante